



Boletín de prensa 091/2020

Ciudad de México, a 25 de julio de 2020

REDOBLAR ESFUERZOS Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES AFRODESCENDIENTES EN LA CIUDAD, UN PASO CLAVE PARA LA NUEVA NORMALIDAD

En el Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente, que se conmemora el 25 de julio desde el Primer Encuentro de Mujeres Negras de América Latina y el Caribe en 1992, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) considera indispensable sumar esfuerzos para resarcir la brecha de desigualdad profundizada durante la emergencia sanitaria y construir acciones para garantizar el acceso a los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres afrodescendientes en la Ciudad.

La Oficina del Alto Comisionado de la Organización de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) ha refrendado en las Directrices relativas a la COVID-19¹ la importancia que tiene el respeto de los derechos humanos en las acciones públicas para responder y construir las bases de la nueva normalidad. Asimismo, describe los impactos diferenciados de la pandemia, ya que, en los hogares, las niñas y las mujeres suelen desempeñar el trabajo doméstico, lo que desencadena mayor trabajo, estrés y ansiedad en su persona. En la esfera laboral, en la región de América Latina, más del 80% de la población afrodescendiente se encuentra trabajando en el sector terciario de la economía, aunado que las mujeres afrodescendientes

¹ Directrices relativas a la COVID-19. Véase:

<https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/COVID19Guidance.aspx>

trabajan mayoritariamente en el sector informal y son susceptibles de perder los empleos y padecer las consecuencias de la crisis económica.²

En México, la Encuesta Intercensal realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2015 refiere que más de 235 mil de personas en la Ciudad de México se consideran afrodescendientes de las cuales 119 mil son mujeres y 20 mil de ellas viven en la alcaldía Iztapalapa.³ Esta demarcación territorial concentra la mayor cantidad de personas en situación de pobreza, de ingresos precarios, rezagos educativos, con una gran participación de mujeres en el empleo informal; así como, rezago en servicios de salud y seguridad social y ha sido una de las más afectadas en relación al número de personas que han contraído la enfermedad, presentando hasta el mes de julio, un registro de mil 312 muertes.

Con las desigualdades preexistentes a la emergencia sanitaria de este grupo de población, es posible inferir que se vulneraran con mayor frecuencia las condiciones de vida y bienestar de las mujeres afrodescendientes, por tanto, la CDHCM refrenda la importancia de sumar esfuerzos encaminados a reducir las brechas de desigualdad y erradicar la discriminación múltiple que enfrentan. Asimismo, incluir la perspectiva de género y un enfoque interseccional en las políticas, programas y acciones gubernamentales en la nueva normalidad para atenuar los impactos diferenciados ocasionados por la emergencia sanitaria y consolidar la igualdad sustantiva en la Ciudad.

www.cdhcm.org.mx

² Implicaciones del COVID-19 en la población afrodescendiente de América Latina y el Caribe. Véase:

<https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/2-Covid-Afrodescendientes%20%281%29.pdf>

³ Estudio especial de la CNDH sobre la situación de la población afrodescendiente de México a través de la Encuesta Intercensal 2015. Véase:

file:///C:/Users/MNAVAR~1/AppData/Local/Temp/Estudio_Encuesta%20intercensal.pdf